

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2017/0008218
Asunto: Solicitud de patente para: DISPENSADOR PARA UNA PILA DE MATERIAL DE TRAMA
Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Fecha de solicitud: 15 de agosto de 2017

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 12554, notificado por fijación en lista el 28 de agosto de 2017, para el cual solicité una prórroga el 30 de octubre de 2017.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el Examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, adjunto un Capítulo Reivindicatorio Modificado conformado por 27 reivindicaciones en las que se realizaron los siguientes cambios:

- Se eliminaron las antiguas Reivindicaciones 8, 9, 21, 22, 27 y 31;
- Se incluye una nueva Reivindicación 5, que corresponde a una modalidad preferida de la Reivindicación 4 en cuanto al ángulo β ;
- Se elimina completamente la expresión “*preferentemente*”.

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1 - 25 - Torre 4 - Oficina 303 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-22 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

II. EN CUANTO AL PAGO DE TASAS

1. El Examinador solicita el pago de reivindicaciones por encima de la décima.
2. Adjunto al presente memorial el recibo de pago correspondiente a la tasa por 17 reivindicaciones adicionales.

III. EN CUANTO A LA CLARIDAD

1. El Examinador señala que el Capítulo Reivindicatorio no es claro ni conciso por las siguientes razones:
 - (i) La reivindicación 1 no es concisa, porque presentan una excesiva complejidad, lo cual dificulta determinar la extensión del objeto que se busca proteger.
 - (ii) Los términos “*más baja*” (reiv. 1, 5, 6, 7), “*más alta*” (reiv. 1, 5, 6) son relativos por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica.
 - (iii) El término: “*preferentemente*” (reiv. 2, 3, 4, 6, 9), es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
 - (iv) Las expresiones “*que define una limitación para jalar una hoja de material de trama*” (reiv. 1, 6), “*forma una superficie de guía superior (44, 44')* para las hojas de material de trama durante el suministro de las mismas” (reiv. 10) son funcionalidades de la invención, las cuales pueden estar presentes en las reivindicaciones sin embargo no son tenidas en cuenta al momento de realizar el análisis de patentabilidad.
2. En primer lugar, llamo respetuosamente la atención del Examinador sobre el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto, en el cual se eliminó el término “*preferentemente*”, tal como lo mencioné en el numeral I del presente memorial. Por consiguiente, considero superada dicha objeción.
3. En relación con los términos amplios me permito respetuosamente mencionar que, de acuerdo al Manual de la Comunidad Andina, el examen de forma consiste en la verificación de cumplimiento de requisitos de la solicitud, en donde “*no se analizan la*

claridad ni concisión de las reivindicaciones. Basta con que el examinador de forma reconozca algo que parezca un capítulo reivindicatorio (...)".¹ En el presente caso, teniendo en cuenta que no hay arte previo citado y que la solicitud se encuentra en un examen preliminar, no existe ningún requerimiento legal que obligue al solicitante a limitar la materia reclamada. Por lo tanto, el solicitante no se ve obligado a responder la objeción en cuestión en esta etapa de examen de la solicitud y se abstiene de realizar modificaciones en respuesta a dichas objeciones.

4. En relación con los términos "*más baja*" y "*más alta*" quisiera señalar que es claro para la persona medianamente versada en la materia que dichas expresiones hacen referencia a los requerimientos mínimos que se deben cumplir para que la invención sea reproducida y ejecutada.

5. En relación con las características funcionales objetadas por el Examinador, quisiera señalar que de acuerdo con la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad (Guía de la SIC), las expresiones referentes a características funcionales son aceptadas, pues explican la función que cumple la invención². En el presente caso, la invención está definida por sus características estructurales en la Reivindicación 1. Las expresiones mencionadas por el Examinador no solo permiten entender la interacción entre las características estructurales de la invención, sino también aclarar que ciertas partes de ésta tienen un rol definido en la invención. Por lo tanto, las expresiones a las que se refiere el Examinador no solo son aceptables sino que permiten entender con mayor claridad la invención.

Con base en todo lo anterior, considero que el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486, ya que cualquier persona medianamente versada en la materia está en completa capacidad de reproducir la invención sin ambigüedad alguna.

¹ Oficina Internacional de la OMPI, *Manual para el Examen de Solicitudes de Patente de Invención en las Oficinas de Propiedad Industrial de los Países de la Comunidad Andina* (Quito, Ecuador, 2004). Capítulo II, Sección 5, p. 26.

² Superintendencia de Industria y Comercio, *Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad* (Bogotá, Colombia, 2014). Sección 2.6.5.4

IV. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

V. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio Modificado.
2. Recibo de pago correspondiente a 17 reivindicaciones adicionales.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

COLO-11256-0841-0496-8

SAR\SAR\ID-299121\WPC11256

No. M-2017-299121\SAR

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un dispensador (1) para suministrar hojas de material de trama, extendiéndose el dispensador (1) en una dirección de altura (H), una dirección de amplitud (W) y una dirección de profundidad (D), en donde el dispensador (1) comprende un alojamiento (2) de dispensador (1) y compartimiento de almacenaje (10) para recibir una pila (11) de hojas de material de trama, teniendo el alojamiento (2) un lado frontal (3), un lado posterior (4), porciones de extremo, superior e inferior (3, 4), y dos lados verticales (7, 8) que conectan los lados, frontal y posterior (3, 4), formando la porción de extremo inferior (5) una porción de extremo (5) de suministro del dispensador (1), en donde el compartimiento de almacenaje (10) comprende una instalación de soporte (14) para sostener la pila (11) de hojas de material de trama en la porción de extremo (5) de suministro del dispensador (1), comprendiendo tal instalación de soporte (14) una porción frontal (22), una porción posterior (25) y un par de porciones laterales (26, 27) que conectan extremos opuestos de la porción frontal (22) y la porción posterior (25), en donde una abertura de suministro (15) se instala en una porción entre las porciones frontal, posterior y laterales (22, 25, 26, 27), definiéndose la abertura de suministro (15) de la instalación de soporte (14) por un borde circundante (33) formado por las porciones frontal, posterior y laterales (22, 25, 26, 27), comprendiendo el borde (33) una porción de borde conductor (36a-b, 36b') y una porción de borde posterior (37a-b), en donde la porción de borde conductor (36a-b, 36b') forma un borde de guía superior para las hojas de material de trama durante el suministro de las mismas, en donde la porción frontal (22) de la instalación de soporte (14) comprende una superficie de estribo frontal (28) para sostener la pila (11) de hojas de material de trama, extendiéndose la superficie de estribo frontal hacia arriba en una dirección de la abertura de suministro (15) hacia el lado frontal (3) del dispensador (1), en donde el dispensador (1) comprende además un borde de guía inferior (39) para las hojas de material de trama durante el suministro de las mismas, instalándose el borde de guía inferior (39) en una ubicación hacia abajo desde el borde de guía superior hacia el lado frontal (3) del dispensador (1), en donde un plano HD se extiende en la dirección de altura (H) y la dirección de profundidad (D) a través del dispensador (1) y el lado frontal (3), la superficie de estribo (28), el borde de guía inferior (39), la porción de borde conductor (36a-b, 36b'), la abertura de suministro (15), la porción de borde posterior (37a-b), y el lado posterior (4), caracterizado porque

una primera línea recta (A) se extiende en el plano HD a través de una parte más

baja (31) de la superficie de estribo (28) y una parte más alta (30) de la superficie de estribo (28), en donde la primera línea recta forma un ángulo α respecto a una primera línea horizontal (h1) que se extiende en el plano HD desde una pared posterior (18) del compartimiento de almacenaje (14), cuyo ángulo α es desde 30 grados hasta 60 grados;

una tercera línea recta (C) se extiende en tal plano HD desde una parte más baja (40, 40') del borde de guía superior (36a-b, 36b') que define una limitación para jalar una hoja de material de trama en contacto con el borde de guía superior (36a-b, 36b') hacia una parte más baja (41) del borde de guía inferior (39) que define una limitación para jalar una hoja de material de trama estirada en contacto con el borde de guía inferior (39) y el borde de guía superior (36a-b, 36b'), en donde la tercera línea recta (C) forma un ángulo β respecto a la primera línea horizontal (h1); y

una suma de los ángulos α y β es desde 45 grados hasta 120 grados.

2. El dispensador (1) de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el ángulo α es desde 40 grados hasta 50 grados.

3. El dispensador (1) de conformidad con la Reivindicación 1 o 2, caracterizado porque la suma de los ángulos α y β es desde 60 grados hasta 120 grados.

4. El dispensador (1) de conformidad con la Reivindicación 1, 2 o 3, caracterizado porque el ángulo β es desde 5 hasta 80 grados.

5. El dispensador (1) de conformidad con la Reivindicación 4, caracterizado porque el ángulo β es desde 30 hasta 60 grados.

6. El dispensador (1) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la superficie de estribo frontal (28) tiene un plano principal que se extiende hacia arriba en una dirección desde la abertura de suministro (15) hacia el lado frontal (3) del dispensador (1) a lo largo de la primera línea recta (A) entre la parte más baja (31) y la parte más alta (30) de la superficie de estribo frontal (28), en donde el plano principal de la superficie de estribo frontal (28) forma el ángulo α respecto a la primera línea horizontal (h1).

7. El dispensador (1) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones

precedentes, caracterizado porque la abertura de suministro (15) se coloca en una porción que se extiende hacia arriba en una dirección inclinada desde el lado posterior (4) hacia el lado frontal (3) del dispensador (1), en donde una cuarta línea recta (E) se extiende en tal plano HD desde una parte más baja (42) de la porción de borde posterior (37a-b) a la parte más baja (40, 40') del borde de guía superior (36a-b, 36b') que define la limitación para jalar una hoja de material de trama en contacto con el borde de guía superior (36a-b, 36b'), en donde la cuarta línea recta (E) forma un ángulo ϕ en la primera línea horizontal (h1) que es desde 25 grados hasta 60 grados.

8. El dispensador (1) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el borde de guía superior (36a-b, 36b') tiene una dimensión de grosor (T1, T2) en el plano HD de al menos 2.5 mm entre la parte más baja (40, 40') del borde de guía superior (36a-b, 36b') y una porción de superficie superior (45, 45') de borde de guía superior en el plano HD, cuya porción de superficie superior (45, 45') se coloca opuesta a tal parte más baja (40, 40') en la dirección de altura (H) en el plano HD.

9. El dispensador (1) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el borde de guía superior (36a-b, 36b') tiene una superficie de borde que forma una superficie de guía superior (44, 44') para las hojas de material de trama durante el suministro de las mismas, en donde la superficie de guía superior (44, 44') presenta una o más porciones de superficie redondeadas (46, 47; 46', 47') en el plano HD.

10. El dispensador (1) de conformidad con la Reivindicación 9, caracterizado porque una porción de la superficie de guía superior (44, 44') orientada hacia arriba en dirección inclinada hacia el lado posterior (4) es una porción de superficie redondeada (46, 46').

11. El dispensador (1) de conformidad con la Reivindicación 9 o 10, caracterizado porque una porción de la superficie de guía superior (44, 44') orientada hacia abajo en una dirección inclinada hacia el lado posterior (4) es una porción de superficie redondeada (47, 47').

12. El dispensador (1) de conformidad con la Reivindicación 11 o 12, caracterizado

porque el radio (R1, R2) de la porción de superficie redondeada (46, 47; 46', 47') es de aproximadamente 0.5 mm a 2 mm.

13. El dispensador (1) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, caracterizado porque un reborde (43) forma parte del borde de guía superior (36a-b) y se extiende en una dirección hacia abajo en la abertura de suministro (15), formando así una pestaña orientada hacia abajo del borde de guía superior (36a-b) que presenta una porción de superficie de guía (44) para las hojas de material de trama durante el suministro de las mismas.

14. El dispensador (1) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 13, caracterizado porque el borde de guía superior (36b') se forma por dos o más componentes (36b'', 36b''').

15. El dispensador (1) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el alojamiento (2) comprende una pared posterior, y una pared frontal o puerta frontal (13).

16. El dispensador (1) de conformidad con la Reivindicación 15, caracterizado porque el borde de guía inferior (39) se forma por un borde de la porción de extremo inferior de la pared frontal o puerta frontal (13).

17. Un dispensador (1) para suministrar hojas de material de trama, extendiéndose el dispensador (1) una dirección de altura (H), una dirección de amplitud (W) y una dirección de profundidad (D), en donde el dispensador (1) comprende un alojamiento (2) de dispensador (1) y compartimiento de almacenaje (11) para recibir una pila (12) de hojas de material de trama, teniendo el alojamiento (2) un lado frontal (3), un lado posterior (4), porciones de extremo, superior e inferior (5, 6), y dos lados verticales (7, 8) que conectan los lados, frontal y posterior (3, 4), formando la porción de extremo inferior (5) una porción de extremo de suministro (5) del dispensador (1), en donde el compartimiento de almacenaje (11) comprende una instalación de soporte (14) para sostener la pila (11) de hojas de material de trama en la porción de extremo (5) de suministro del dispensador (1), comprendiendo tal instalación de soporte (14) una porción frontal, una porción posterior (25) y un par de porciones laterales (26, 27) que conectan extremos opuestos de la

porción frontal (22) y la porción posterior (25), en donde una abertura de suministro (15) se coloca en una porción entre las porciones frontal, posterior y laterales (22, 25, 26, 27), definiéndose la abertura de suministro (15) de la instalación de soporte (14) por un borde circundante (33) formado por las porciones frontal, posterior y laterales (22, 25, 26, 27), comprendiendo el borde una porción de borde conductor (36a-b, 36b') y una porción de borde posterior, en donde la porción de borde conductor (36a-b, 36b') forma un borde de guía superior para las hojas de material de trama durante el suministro de las mismas, en donde la porción frontal (22) de la instalación de soporte (14) comprende una superficie de estribo frontal (28) para sostener la pila (12) de hojas de material de trama, extendiéndose la superficie de estribo frontal (28) hacia arriba en una dirección desde la abertura de suministro (15) hacia el lado frontal (3) del dispensador (1), en donde un plano HD se extiende en la dirección de altura (H) y dirección de profundidad (D) a través del dispensador (1) y el lado frontal (3), el lado posterior (4), la superficie de estribo (28), la porción de borde conductor (36a-b, 36b'), la abertura de suministro (15), la porción de borde posterior (37a-b), borde de guía inferior (39), caracterizado porque

una primera línea recta (A) se extiende en el plano HD a través de una parte más baja (31) de la superficie de estribo (28) y una parte más alta (30) de la superficie de estribo (28), en donde la primera línea recta forma un ángulo α respecto a una primera línea horizontal (h1) que se extiende en el plano HD desde una pared posterior (18) del compartimiento de almacenaje (14), cuyo ángulo α es desde 30 grados hasta 60 grados;

la abertura de suministro (15) se coloca en una porción de la instalación de soporte (14) que se extiende hacia arriba en una dirección desde el lado posterior hacia el lado frontal del dispensador (1), en donde una cuarta línea recta (E) se extiende en tal plano HD desde una parte más baja (42) de la porción de borde posterior (37a-b) hasta una parte más baja (40, 40') del borde de guía superior (36a-b, 36b') que define la limitación para jalar una hoja de materiales de trama en contacto con el borde de guía superior (36a-b, 36b'), en donde la cuarta línea recta (E) forma un ángulo ϕ respecto a la primera línea horizontal (h1) que es desde 25 hasta 60 grados; y

el borde de guía superior (36a-b, 36b') tiene una dimensión de grosor (T1, T2) en el plano HD de al menos 2.5 mm entre la parte más baja (40, 40') del borde de guía superior (36a-b, 36b') y una porción de superficie superior (45, 45') del borde de guía superior (36a-b, 36b') en el plano HD, cuya porción de superficie superior (45, 45') se coloca opuesta a tal parte más baja (40, 40') en la dirección de altura (H) en el plano HD.

18. El dispensador de conformidad con la Reivindicación 17, caracterizado porque el ángulo α es desde 40 grados hasta 50 grados, preferentemente desde 40 grados hasta 45 grados.

19. El dispensador de conformidad con la Reivindicación 17 o 18, caracterizado porque el ángulo ϕ es desde 40 grados hasta 50 grados.

20. El dispensador de conformidad con cualquiera de las Reivindicación 17, caracterizado porque la superficie de estribo frontal (28) tiene un plano principal que se extiende hacia arriba en una dirección desde la abertura de suministro (15) hacia el lado frontal (3) del dispensador (1) a lo largo de la primera línea recta (A) entre la parte más baja (31) y la parte más alta (30) de la superficie de estribo frontal (28), en donde el plano principal de la superficie de estribo frontal (28) forma el ángulo α respecto a la primera línea horizontal (h1).

21. El dispensador de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 17 a 20, caracterizado porque el borde de guía superior (36a-b, 36b') tiene una superficie de borde que forma una superficie de guía superior (44, 44') para las hojas de material de trama durante el suministro de las mismas, en donde la superficie de guía superior (44, 44') presenta una o más porciones de superficie redondeadas (46, 47; 46', 47') en el plano HD.

22. El dispensador de conformidad con la Reivindicación 21, caracterizado porque una porción de la superficie de guía superior (44, 44') orientada hacia arriba en dirección inclinada hacia el lado posterior (4) es una porción de superficie redondeada (46, 46').

23. El dispensador de conformidad con la Reivindicación 21 o 22, caracterizado porque una porción de la superficie de guía superior (44, 44') orientada hacia abajo en una dirección inclinada hacia el lado posterior (4) es una porción de superficie redondeada (47, 47').

24. El dispensador de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 17 a 24, caracterizado porque un reborde (43) forma parte del borde de guía superior (36-b) y se extiende en una dirección hacia abajo en la abertura de suministro (15), formando así una pestaña orientada hacia abajo del borde de guía superior (36a-b) que presenta una

porción de superficie de guía (44) para las hojas de material de trama durante el suministro de las mismas.

25. El dispensador de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 17 a 24, caracterizado porque el borde de guía superior (36b') se forma por dos o más componentes (36b'', 36b''').

26. El dispensador de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 17 a 24, caracterizado porque el dispensador comprende además un borde de guía inferior (39) para las hojas de material de trama durante el suministro de las mismas, instalándose el borde de guía inferior (39) en una ubicación hacia abajo desde el borde de guía superior (36a-b, 36b') hacia el lado frontal (3) del dispensador (1), en donde una tercera línea recta (C) se extiende en tal plano HD desde una parte más baja (40,40') del borde de guía superior (36a-b, 36b') que define una limitación para jalar una hoja de materiales de trama en contacto con el borde de guía superior (36a-b, 36b') a la parte más baja (41) del borde de guía inferior (39) que define una limitación para jalar una hoja de material de trama estirada en contacto con el borde de guía inferior (39) y el borde de guía superior, en donde la tercera línea recta (C) forma un ángulo β respecto a la primera línea horizontal (h1), en donde una suma de los ángulos α y β es desde 45 grados a 120 grados.

27. El dispensador de conformidad con la Reivindicación 26, caracterizado porque el borde de guía inferior (39) se forma por un borde de la porción de extremo inferior de la pared frontal o puerta frontal (13).